

# **Informe del Consejo de Administración**

**sobre la propuesta de nombramiento de  
D.ª Ana Peralta Moreno como consejera  
independiente**

## Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración del Banco que tengan la condición de independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos.

Asimismo, el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, en cumplimiento de lo previsto al respecto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta de la Comisión de Nombramientos deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de nombramiento de D.<sup>a</sup> Ana Peralta Moreno como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejera independiente, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

## Propuesta de la Comisión de Nombramientos

Para la realización de este Informe el Consejo de Administración ha valorado la propuesta de la Comisión de Nombramientos de BBVA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies 4 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 3 y 33 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo, así como de la necesidad de que sus miembros cuenten con una diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que le permitan el adecuado desarrollo de sus funciones, contando a tal efecto con consejeros con amplia formación y experiencia, nacional e internacional, en ámbitos como banca y finanzas, contabilidad y riesgos, así como en el ámbito legal, académico, empresarial y de las nuevas tecnologías.

La Comisión de Nombramientos, asimismo, en desarrollo de sus funciones y dentro del proceso de renovación del Consejo que considera de forma constante, ha valorado los

objetivos establecidos en la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, entre los que se encuentra contar con un equilibrio entre las diferentes clases de consejeros de manera que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría frente a los consejeros ejecutivos, procurando que los consejeros independientes representen, al menos, el 50% del total de consejeros; y que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, un 30% del total de miembros del Consejo.

Además, la Comisión ha considerado que los consejeros independientes contribuyen a una adecuada composición de las Comisiones del Consejo, en particular, de aquellas que asisten al Consejo de Administración del Banco en sus funciones de supervisión y control, que deben contar con una representación relevante de consejeros independientes, y entre los cuales, además, deberán nombrarse a los Presidentes de dichas Comisiones.

Asimismo, la Comisión ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de consejero de BBVA y, entre ellas, las relativas a la condición de consejero, formación y experiencia profesional; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria, y cuidando que, en todo caso, los consejeros cuenten con los requisitos de idoneidad e independencia requeridos.

En relación con lo anterior, atendiendo a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de BBVA, a la estructura, tamaño y composición del Consejo y a la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos ha considerado que D.<sup>a</sup> Ana Peralta Moreno cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración; con capacidad para ejercer un buen gobierno del Banco; así como con los demás requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición; a la vista de lo cual, la Comisión ha acordado proponer al Consejo de Administración, para que este, a su vez, proponga a la Junta General, el nombramiento de D.<sup>a</sup> Ana Peralta Moreno como consejera independiente del Banco.

## Competencia, experiencia y méritos

El Consejo de Administración ha valorado para la emisión de este Informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos, de la candidata propuesta, en los términos que se indican a continuación:

D.<sup>a</sup> Ana Peralta Moreno es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, realizó un Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) en el IESE en 2016 y un PMD (*Program for Management Development*) en la Harvard Business School y tiene un Máster en Dirección Financiera por el CEF (Madrid, España).

La Sra. Peralta ha ocupado durante su carrera profesional diversos cargos de responsabilidad en entidades financieras tanto nacionales como internacionales, contando además con experiencia como miembro del consejo de diferentes sociedades.

En este sentido, la Sra. Peralta fue nombrada en diciembre de 2014 consejera independiente de Deutsche Bank en España (Deutsche Bank, SAE), siendo, desde marzo de 2017, presidenta de la Comisión de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos y vocal de las Comisiones de Auditoría y Retribuciones; cargos en los que cesará con carácter previo a su incorporación al Consejo de BBVA.

Igualmente, desde noviembre de 2017 es consejera independiente en dos entidades del Grupo Lar y; desde 2016, es consejera, también con la condición de independiente, de Grenergy Renovables, S.A., sociedad que tiene como actividad el desarrollo y gestión de plantas de energías renovables, con presencia en España y en Latinoamérica, y en la que desempeña además el cargo de presidenta de la Comisión de Auditoría y Control.

Asimismo, desde 2012 es *Senior Advisor* de Oliver Wyman Financial Services, empresa a la que apoya en el desarrollo de negocio y en la ejecución de determinados proyectos en España y Latinoamérica.

La Sra. Peralta fue, entre 2008 y 2011, Directora de Riesgos y Directora General en Banco Pastor y con anterioridad había desempeñado diversos cargos de responsabilidad en Bankinter, destacando el de Directora de Riesgos, entre 2004 y 2008, Directora del Gabinete del Presidente, entre 2002 y 2004, así como Directora de la Unidad de Negocio de Internet entre 1999 y 2002.

La Sra. Peralta cuenta así con un profundo conocimiento del ámbito financiero y bancario y de la gestión de riesgos, ha desempeñado cargos ejecutivos muy relevantes en entidades financieras y tiene una relevante experiencia como miembro del consejo de diferentes entidades.

Asimismo, se ha valorado el resto de experiencia y cargos ostentados actualmente y en el pasado por la Sra. Peralta que constan en su currículum vitae que se adjunta al presente Informe.

## Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la propuesta emitida al efecto por la Comisión de Nombramientos del Banco, el Consejo de Administración considera que D.<sup>a</sup> Ana Peralta Moreno cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su nombramiento como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera independiente, por el periodo estatutario de tres años. Emitiendo, el Consejo de Administración, el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

El nombramiento de la Sra. Peralta está sujeto a la verificación, por parte del Banco Central Europeo, de los requisitos regulatorios de idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero.

\* \* \*

## D.<sup>a</sup> Ana Peralta Moreno

Nacida en 1961

Nacionalidad española

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid

Máster en Dirección Económico-Financiera, CEF; Program for Management Development (PMD), Harvard Business School; y Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE), IESE

### Trayectoria Profesional:

1989-1990                      Oficina Comercial española en Londres, ICEX

#### Bankinter

1990-1994                      Analista en la División de Riesgos  
1994-1998                      Directora de Operaciones de Activo. División de PYME  
1999-2002                      Directora de Oficina de Internet  
2002-2004                      Directora del Gabinete de Presidencia  
2004-2008                      Chief Risk Officer. Miembro del Comité de Dirección

#### Banco Pastor

2008-2011                      Directora General de Riesgos. Miembro del Comité de Dirección

#### Otras ocupaciones

Desde 2012                      Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services  
2013-2014                      Consejera independiente de Banco Etcheverría. Presidenta de la Comisión de Riesgos y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo  
2014-2018                      Consejera independiente de Deutsche Bank, SAE, ocupando diferentes cargos, primero como Presidenta de la Comisión de Auditoría y Riesgos y posteriormente como Presidenta de la Comisión de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos  
Desde 2016                      Consejera independiente de Grenergy Renovables, S.A. Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control  
Desde 2017                      Consejera independiente de Grupo Lar Holding Residencial, S.A.U. y Grupo Lar Unidad Terciario, S.L.U.